

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

A. De la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación para ser Ejecutados en 2023

Del 10 de enero al 12 de febrero del 2023:

- ❖ Presentación de los Proyectos de Investigación por los Grupos de Investigación al Centro de Investigación.

Del 13 de febrero al 28 de febrero del 2023:

- ❖ Evaluación de los proyectos de investigación por pares (confidencial).
- ❖ Recepción y selección de los resultados de la evaluación de los proyectos de investigación. Los proyectos con observaciones serán devueltos al investigador por cinco días hábiles para que subsanen las observaciones y vuelva a presentar el proyecto hasta un máximo de dos oportunidades indefectiblemente, luego de lo cual el proyecto quedará desaprobado.
- ❖ Envío de los proyectos de investigación aprobados, con su respectiva ficha de evaluación, al Vicerrectorado de Investigación.

Del 01 marzo al 06 de marzo del 2023:

- ❖ Conformidad Académica y asignación presupuestal de los proyectos aprobados, por parte del Vicerrector de Investigación.
- ❖ Envío de los proyectos de investigación aprobados con su evaluación correspondiente al Consejo Universitario, por el Vicerrector de Investigación.
- ❖ Aprobación de los Proyectos de Investigación, por el Consejo Universitario.

B. De la Ejecución de los Proyectos de Investigación Aprobados y Presentación de Informes Finales

Del 07 de marzo al 15 de diciembre del 2023:

- ❖ Inicio y término de la ejecución de los proyectos de Investigación aprobados por el Consejo Universitario.
- ❖ Monitoreo y control de los avances de la ejecución del proyecto.
- ❖ Presentación del informe final al Centro de Investigación.
- ❖ Presentación de los informes finales aprobados por los evaluadores al Vicerrectorado de Investigación.
- ❖ Aprobación de los informes finales por el Consejo Universitario.

C. Publicación de Avances, Resultados y Constancia de Aceptación de la Revista Indizada

Del 01 de junio al 30 de junio del 2023:

- ❖ Presentación del primer artículo científico más la Constancia de Aceptación expedida por una revista indizada para la aceptación de la publicación.

Del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023:

- ❖ Presentación del segundo artículo científico más la Constancia de Aceptación expedida por una revista indizada para la aceptación de la publicación.

Nota complementaria: Cuando se incumpla la publicación de los artículos productos de su investigación, se aplicarán las sanciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria, artículo 19, incisos:

- d. No cumplir con la ejecución del proyecto quedarán inhabilitados para las siguientes convocatorias.**
- e. Incurrir en gastos no establecidos en el presupuesto del proyecto serán sancionados y estarán obligados a devolver el dinero gastado a la Universidad.**